

Tras el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

El Gobierno de Castilla-La Mancha aclara que tras el fin del Estado de Alarma, entra en vigor el Decreto aprobado esta mañana con nuevas medidas

- **A partir de las 00 horas finalizan los niveles especiales vigentes hasta hoy y entran en vigor otras medidas, como la ampliación del horario del cierre de la hostelería o el aforo en espectáculos.**
- **A lo largo de los próximos días se publicará una nueva Orden que regulará la actividad en los Centros Sociosanitarios.**

Toledo, 8 de mayo de 2021.- El Gobierno de Castilla-La Mancha aclara que ante el fin del Estado de Alarma en la medianoche de este sábado, decaen las restricciones ante los derechos fundamentales de las personas.

Así, esta noche a las 00 horas entrará en vigor el Decreto aprobado esta mañana en Consejo de Gobierno Extraordinario, que entre otras normas recoge el fin del toque de queda y el fin del confinamiento perimetral a nivel regional.

Finalizan así la aplicación de las medidas especiales nivel 2 que rige en toda la Comunidad, así como las medidas especiales nivel 3 y nivel 3 reforzado que rigen sobre determinados municipios de la Comunidad que tienen una alta incidencia de casos por infección de coronavirus.

Asimismo, a lo largo de los próximos días se publicará una nueva Orden que regulará la actividad en los Centros Sociosanitarios.

Ante esta nueva situación, la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha mantiene un sistema de vigilancia permanente de la evolución de la enfermedad por COVID-19, con el objetivo de identificar zonas geográficas y grupos sociales con elevado riesgo de transmisión de la enfermedad y actuar inmediatamente con la aplicación de las medidas de control y prevención de COVID-19 que, a día de hoy, hayan mostrado su efectividad y estén avaladas por el conocimiento científico.

En determinadas situaciones extremas, en zonas geográficas o municipios que tengan unas Tasas de Incidencia Acumulada en los últimos 7 días elevadas, se solicitará al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha la ratificación de las medidas que desde la Dirección General de Salud Pública crean pertinentes para frenar la expansión de la pandemia por COVID-19.